



DECRETO ALCALDICIO N° 1051 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 25 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1053 de fecha 20.06.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Ley de compras Art. 8° y Art. 10.7° letra m Reglamento de Compras "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento", para la Contratación de Servicio del servicio de "Ejecutivo de atención" y "Orientador Laboral" OMIL, Programa FOMIL 2019, al proveedor Srta. CATALINA DE LOS ANGELES BARAHONA MEJIAS, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$850.000 impuesto incluido, desde el 24 de junio 2019 al 31 de julio de 2019. Se pagará en el mes de junio un monto proporcional a los días trabajados.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2019 que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Contratación de Servicio de Servicio del servicio de "Ejecutivo de atención" y "Orientador Laboral" OMIL, Programa FOMIL 2019, al proveedor Srta. CATALINA DE LOS ANGELES BARAHONA MEJIAS, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$850.000 impuesto incluido, desde el 24 de junio 2019 al 31 de julio de 2019. Se pagará en el mes de junio un monto proporcional a los días trabajados.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 21.06.2019.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.012 Aplicación de Fondos Fortalecimiento OMIL (Fondos externos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV / MBQ / LGE / lge
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dideco (1)
Omil (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE